

24/07/2020

Copiapó: Fiscalía formalizó a ex carabineros por delito de cohecho y obtuvo medida cautelar prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este viernes a nueve carabineros y dos comerciantes de Copiapó, luego que una investigación que comenzó en mayo de este año, arrojara resultados respecto del actuar irregular de los policías, quienes aceptaban especies materiales del dueño de una botillería a cambio de información y protección.



La audiencia fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Luis Miranda Flores, quien expuso cada uno de los hechos indagados, los que fueron reiterados y se cometieron entre los meses de mayo y julio de este año. En su relato el fiscal indicó que los imputados de dotación de la subcomisaría Pedro León Gallo de la capital regional, quienes fueron apartados de la institución, se comunicaban con el dueño de la botillería “Santa Cecilia” para alertar vía telefónica de controles policiales o trabajo de fiscalización del Ejército y la PDI durante el periodo de toque de queda. Incumpliendo con ello reglamentos internos de Carabineros, además de omisiones a sus deberes del cargo.

Como parte de la investigación se pudo establecer además que en otras oportunidades, los ex carabineros detenidos daban aviso al comerciante que serían ellos los que harían rondas durante la madrugada, por lo que podría comercializar sus productos sin problemas. Cuestión prohibida por estar vigente el toque de queda nocturno dictaminado por parte de la Autoridad Sanitaria.

“Esta información y entrega de antecedentes, era retribuida por parte del dueño de la botillería con la entrega de bebidas energéticas, bebidas alcohólicas y cigarrillos”, dijo el fiscal.

DELITOS

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó a cada uno de los ex uniformados detenidos por el delito consumado y reiterado de cohecho, mientras que en el caso del comerciante y su hija fueron formalizados por el delito reiterado de soborno. Además de ello, ambos comerciantes serán indagados también por el delito de contrabando por mantener en el interior del local comercial cigarrillos ingresados de manera ilegal al territorio nacional.

Frente a estos antecedentes la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para los ex uniformados y el arresto domiciliario total para los civiles.

Luego de más de seis horas de audiencia el Juez de turno dio por acreditados los hechos materia de la investigación con los medios de prueba presentados por la Fiscalía, indicando que la conducta de los imputados delataba una comunicación entre ellos la que calificó como una dinámica indebida y permanente.

Por este motivo y por considerar a los imputados que concurrían al mencionado local comercial un peligro para la seguridad de la sociedad, acogió la petición del fiscal y decretó su prisión preventiva de los ex carabineros; mientras que en el caso del comerciante y su hija, deberán permanecer en su domicilio bajo la cautelar de arresto domiciliario total.

Finalmente, el Tribunal decretó un plazo de dos meses para el cierre de la

investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369